

SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN N° 025-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de en la Sesión Ordinaria No. 005-CP-GADPPz-2019 efectuada el 31 de Julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE PASTAZA, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA, UBICADO EN LA CIUDAD DE PUYO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VARIAS DIRECCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales; a excepción de los votos en contra de la señora Vice Prefecta Guevara Aguilar Cumanda y el señor consejero Arq. Tamayo Amores Guidmon; y el retiro de la sesión ordinaria del señor consejero Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón.

Puyo, 01 de agosto de 2019

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIALD DE PASTAZA

